

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 55
04 DE JUNIO DE 2018

*Sesión Ord. 56
M. 6. 2018*

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a cuatro de junio de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 55 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** que otorgan el quórum necesario.

Ausente la **concejala María Luisa Rojas Alvarado**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION 54
- 2.- EXPOSICIÓN UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Proyecto recuperación praderas y bancos naturales Bahía Ancud
- 3.- AUDIENCIA CAMARA COMERCIO Y TURISMO ANCUD
Inundación calle Dieciocho
Sr. Gastón Cárcamo Vidal
- 4.- EXPOSICIÓN PROCESO MODIFICACIÓN PLANO REGULADOR COMUNAL Y DECISIÓN PARA RETROTRAER TRAMITACIÓN
- 5.- SELECCIÓN PROPUESTA LICITACIÓN YO EMPRENDO-BÁSICO- COSTA PACÍFICO ANCUD FOSIS
- 6.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

1.- Aprobación acta de la sesión N° 54

Previa síntesis de lo tratado en la sesión ordinaria N° 54 de 28 de mayo pasado, síntesis efectuada por el **Secretario Municipal**, el concejo la aprueba sin observaciones

2.- Audiencia Cámara de Comercio y Turismo de Ancud

Ante la ausencia en la Sala de los representantes de la Universidad Arturo Prat se inicia la audiencia a la Cámara de Comercio y Turismo de Ancud, en cuya representación participa su presidente don **Gastón Cárcamo Vidal**, quien plantea que representa a los vecinos de calle Dieciocho, presentando en pantalla fotografías de la última inundación de dicha arteria, que fue noticia, señala, en redes sociales y medios de comunicación. Señala que estas inundaciones vienen ocurriendo desde hace veinte años, esta vez el agua alcanzó un metro veinte de nivel y luego viene todo el trabajo de volver a habilitar, secar o reparar máquinas, los conductores de electricidad, preguntándose como al día de hoy no se ha electrocutado algún trabajador. Añade que el río que viene en paralelo a la calle

Prat recibe las aguas desde la calle Antonio Burr hacia abajo, transformando las calles de bajada en verdaderas canaletas hasta Prat. Por el otro lado, desde Las Américas, Caicumeo, bajan las aguas a Prat y suben el caudal del río. Esta vez se afectaron alrededor de 35 locales comerciales, visitaron como Cámara un noventa por ciento de los locales, calculando las pérdidas en 88 millones de pesos entre maquinaria y mercadería. Agrega que han tenido reuniones con varias autoridades, de distintos gobiernos, pero como son emprendedores limpian, arreglan sus refrigeradores, vitrinas, desechan la mercadería dañada y siguen funcionando, porque a la espera de soluciones más pierden.

Esta vez, indica el **señor Cárcamo**, han querido hacer algo diferente y vienen a pedir ayuda para soluciones paliativas que son para la emergencia, consistentes en cortar el flujo del agua en las esquinas de Blanco y Libertad en calle Pudeto colocando inmediatamente que se den las condiciones sacos de arena, disponer de sacos de arena para colocarlos en las puertas de sus locales; hay una parte del río que se está desbordando por una especie de tranque que se habría construido al levantar la edificación de La Florida; colocar conos para cortar el tránsito en las calles para evitar los "oleajes"; crearon un grupo de whatsapp entre los vecinos al que se propone se incorpore un funcionario municipal para una expedita comunicación. Don Francisco Ulloa de Aseo y Ornato ha estado en contacto con los vecinos y les ha proporcionado información.

Señala que se han hecho trabajos de limpieza, que han sido efectivos, calendario de las cuales le ha enviado Aseo y Ornato, agregando que en Chiloé no existe un camión Vactor para hacer la limpieza de las redes de la ciudad, que debería tener ESSAL, considerando la cantidad de usuarios.

Plantea que están sirviendo de canal para acceder a un estudio jurídico para ver la posibilidad de demandar al Estado por la falta de solución, a pesar de que le han dicho que cuesta la solución veintidós mil millones de pesos.

Agrega el **señor Cárcamo** que tienen otro problema con el turismo, refiriéndose a la necesidad de dejar en calle Dieciocho estacionamientos disponibles, distribuyendo los taxis en otros lugares cercanos, ya que muchos turistas este verano fueron sancionados con partes por estacionar y preferían abandonar la ciudad.

El último problema planteado en relación a calle Dieciocho, indica el dirigente de la Cámara de Comercio, es la existencia de una apreciable cantidad de personas alcohólicas que circulan por el sector, sugiriendo se intervenga de algún modo, ya que rompen vidrios, se llevan alimentos y causan molestias al sector, entendiendo que son personas enfermas.

Informa el **señor alcalde** que va a instruir al personal que corresponde para abordar los temas planteados, aparte del cronograma que ya se entregó respecto de la limpieza, tal como se acordara en reunión sostenida en que estuvo presente el Gobernador, disponiendo también que se limpie permanentemente el cauce del río para evitar la acumulación de sedimentos y materiales en su fondo y disminuya su cauce. Informa que, independientemente del costo de la solución definitiva del tema de aguas lluvias de Ancud, se está haciendo gestiones para obtener recursos para enfrentar los problemas de calle Dieciocho. Estima adecuado cortar el paso de las aguas en las partes altas porque efectivamente disminuyeron las aguas en Dieciocho cuando se hizo, puede ser con bolsas de cemento o soleras que parecen ser más efectivas.

El **concejal Nelson Delgado** señala que están conscientes de la problemática que se presenta todos los inviernos en calle Dieciocho y algunas de las medidas que se solicitan ya han sido probadas que dan buenos resultados. Estima que son múltiples las causas que generan el problema, como las aguas y residuos que acarrearán las calles perpendiculares a Dieciocho que hacen que se embanque el río, siendo uno de los principales problemas la conducta de los vecinos que son colindantes con el río que evacúan basura a su lecho, por lo que debería haber también una tarea de sensibilizar a dichos vecinos, porque las veces que se ha desbordado frente a la Petrobras se debe a basuras, escombros, electrodomésticos, hasta colchones, elemento también a considerar. Señala que la solución, que se ha buscado en períodos pasados, es la aplicación del plan que cuesta los veintidós mil millones, aunque el alcalde ha dicho que lo va a sectorizar. Recuerda que una de las soluciones abordadas en algún momento era conducir las aguas por calle Prat y evitar que lleguen al río. Finaliza diciendo que están conscientes del problema y reconocen la labor que han hecho, incluso trayendo propuestas al concejo, hay que buscar soluciones porque seguramente más adelante se producirán nuevos eventos y hay que prepararse.

Expone el **concejal Muñoz** que da rabia, pena y mucho dolor que todos los años en mismo lugar esté pasando lo mismo, pero lo importante es ver cómo se van tomando medidas definitivas para ver cómo se va solucionando el tema. Recuerda que las mismas medidas propuestas por don Gastón las presentó como recomendación hace un mes al señor alcalde la Comisión de Emergencia del Concejo, una de las cuales fue el cierre de la calle coordinando con Carabineros en forma rápida y también con Bomberos, también planteó en la comisión como recomendación hace un mes atrás la calendarización del retiro de la basura y la entrega de las bolsas de arena a los comerciantes que conocen mejor la necesidad. Añade que es una situación que no se va acabar hoy, porque cuando se juntan tres factores, lluvia intensa, alta marea y ausencia de limpieza, se inunda la calle. El plan maestro de aguas lluvias es una solución, pero no a corto plazo, porque así como cuesta veintiún mil millones de pesos son diez áreas a intervenir y el sector de Dieciocho cuesta como dos mil millones de pesos. A veces las soluciones que proponen los trabajadores de Ancud, como canalizar todas las aguas de Caicumeo hacia el río Pudeto, pueden resultar. Añade que es bueno buscar financiamiento externo, teniendo presente que ninguno de los planes de aguas lluvias del país se han aprobado, como Puerto Varas, Quellón. Los planes son a largo plazo, y se va invirtiendo dos mil a tres mil millones por año, en este caso en un plazo de diez años, por lo que se debe buscar soluciones y financiamiento, resultando positivo que estén organizados pues es la única manera de que puedan obtener soluciones, demandando incluso para generar ruido y hacer que la inversión se realice.

Aparte de las bolsas de arena, señala el **concejal Eduardo Delgado** debe retomarse el relleno del bajo que está cerca de la vecina Sonia Fritz, según se plantea, proponiendo levantar el muro por el desnivel que tiene la calle en ese sector. En cuanto a los estacionamientos, los fleteros podrían irse a terrenos municipales para evitar partes a los turistas. Por otra parte, debe buscarse fórmula para que los locales puedan abrir más temprano para atender a los turistas a la hora del desayuno.

El **concejal Norambuena** señala que no puede dejar de entender la reunión, expresando que hay responsabilidades compartidas, toda vez que las medidas propuestas deben ser instruidas por la administración, como la existencia de los sacos de arena, incorporar al director Aseo y Ornato al whatsapp o levantar el muro. En cuanto a velar porque las ciudades tengan adecuados sistemas de evacuación para evitar daños a las personas, la ley encomienda la tarea al

Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de las redes secundarias, todo ello conforme a la ley. No deja de ser curioso, indica, que estén dialogando cuando los vecinos anuncian por la prensa querellas en contra del Municipio por las inundaciones. Es como dialogar con el revólver sobre la mesa, por lo que aclara las responsabilidades de acuerdo a la ley. Respecto a las medidas que se están proponiendo, se imagina que podrían ayudar, no obstante cree que todas las medidas que implemente el Municipio deben tener un diseño técnico, alguna responsabilidad técnica que avale estas decisiones, porque todos pueden especular sobre tal o cual solución y si no resultan difícilmente van a encontrar responsabilidades si fracasan. Como el plan de aguas lluvias no resolverá en los próximos años el problema, le interesa saber las soluciones paliativas que se están pensando desde el Municipio, se ha enterado que se le entregó copia del calendario de limpieza a los vecinos, pide copia,

Se refiere **el concejal Norambuena** a la circunstancia de la intensa caída de agua en poco tiempo, señalando que probablemente sea consecuencia del cambio climático, recordando que a propósito de las reuniones con organizaciones por el tema de la escases hídrica se afirmaba que las lluvias se iban a concentrar en pequeñas épocas del año, no se van a extender tanto como los inviernos que se conocían antes y ahora van a ser muy intensas. Consulta si se ha generado alguna revisión de las obras que están construidas sobre el río que fue una de las cosas que se denunció en las reuniones de trabajo sostenidas, anunciando la DGA que oficiaría a la DOM para que entregue información, no sabe si eso habrá avanzado porque si existe algo que impida el flujo de las aguas en el río hay que corregirlo. Por otra parte, los vecinos deben comprometerse a sacar las basuras a la hora en que se produce la recolección de los residuos.

El **concejal Marco Velásquez** se recuerda de la reunión con el Gobernador, quien señaló que era un problema de cincuenta años y que debe resolverse pues no se ha hecho nada, lo que le causa extrañeza. Sería interesante que las oficinas que estuvieron acá traigan las soluciones, hay que tener un contacto permanente para que haya solución. Apoya como concejal en todo lo que sea necesario. Se refiere también a las personas alcohólicas, sugiriendo que los incorporen al Programa Calle a esos treinta más de la calle Dieciocho. Respecto de los parquímetros, estuvo de acuerdo en que existan, hace falta ordenamiento del tránsito, reiterando el necesario contacto con las oficinas.

Indica **el señor alcalde** que harán llegar a los correos de los concejales la programación de la limpieza. Respecto de otras medidas por las que consulta el concejal Norambuena, estando consciente del plazo que requerirá aplicar el plan maestro, aunque se sectorialice, se constituyó al interior del Municipio una mesa de trabajo para que le hagan entrega dentro de la próxima semana algunas intervenciones que se pretenden llevar adelante. De lo que salga de los técnicos y de lo que se recogió entre los propios vecinos se formulará una propuesta que se compartirá con el concejo. Añade que la próxima semana debiese tener de la DOM un informe respecto de lo denunciado en la reunión con el Gobernador, que es la intervención de particulares en el río. Se está trabajando también con la Dirección Regional de Obras Hidráulicas para tener claridad si hubo intervenciones y si fueron autorizadas y definir las responsabilidades. Agradece la posibilidad de este diálogo en la audiencia, intercambiar ideas y soluciones y en ambiente de colaboración, a pesar de las dificultades que han vivido, añadiendo que las proposiciones hechas serán examinadas y llevadas a cabo por el Municipio.

El **concejal Norambuena** se refiere a lo planteado por los vecinos en cuanto que consideran excesivos los estacionamientos de taxis en calle Dieciocho, lo que no

ha sido abordado, respondiendo **el señor alcalde** que está a la espera de un informe de Tránsito al respecto, lo mismo que los conos, que quedarán en la Administración Mercado Municipal, lo que será más rápido que la llegada de Carabineros. Reitera sus agradecimientos por la asistencia a los vecinos y vecinas de calle Dieciocho.

3.- **Exposición Universidad Arturo Prat**

Expone don **Juan Fermín Gutiérrez Pedreros**, en representación del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad Arturo Prat y en representación de su directora doña Marcela Ávila, respecto del Proyecto Bienes Públicos para la Competitividad- CORFO 2018, que se hará aplicable, de aprobarse, a pescadores de la comuna, presentación que se agrega al final del acta formando parte integrante de esta, presentación que contempla la descripción del proyecto, beneficiarios, financiamiento, resultados esperados, nombre del proyecto, descripción del bien público, beneficiarios atendidos, carta de interés del mandante, agradeciendo la colaboración del señor alcalde en esta materia, junto con los comentarios finales, destacando que el proyecto a postular a CORFO tiene como condición un resultado disponible para todo el país, sin embargo el Plan de Manejo de Bahía de Ancud está privilegiado como el financiamiento para ejecución piloto y concreta de programa de repoblamiento y formación de monitores.

Finaliza diciendo el **señor Gutiérrez** que este será un programa piloto en un medio abierto y no un área de manejo y que, junto con reiterar los agradecimientos por la buena disposición del alcalde y la Oficina de Pesca, estarán informando su desarrollo, en el evento de aprobarse el proyecto.

El **concejal Nelson Delgado** expone que habiendo bancos de recursos marinos agotados en la región, se ha dicho que una de las soluciones para recuperar productividad es recuperar bancos naturales que están perdidos y, por otro lado, aplicar planes de manejo y gestión de repoblamiento para abordar el tema. Señala que por su experiencia de años como pescador artesanal sabe que son depredadores y que es muy difícil ir cambiando esa mentalidad para generar conciencia de la necesidad de recuperar por un lado la decisión de trabajar en la operación y repoblamiento de los sectores y por otro cuidarlos y protegerlos para que llegado el tiempo de ser productivos puedan manejar la cosecha y esa es una de las grandes preocupaciones. El comité de manejo de la bahía de Ancud está trabajando, están conscientes de lo que tienen que hacer, pero sin embargo ha costado dar ese paso con esta y otras propuestas, es un desafío importante que significar involucrar fuertemente a los pescadores y organizaciones que están trabajando en el comité de la bahía de Ancud.

Consulta si tienen contemplado una relación con el banco natural Pullinque, por ejemplo en el tema de las semillas, respondiendo el **señor Gutiérrez** que al ser un proyecto trabajado por el comité de manejo la disposición que tiene la institución es que se prueben con los recursos considerados distintas fórmulas con las cuales se pueda obtener la semilla original, agregando que hay mucha propuesta en que ha funcionado el proyecto pero luego no tienen seguridad de la sobrevivencia de la semilla de elevado costo fuera del hatchery, por falta de estudios al respecto. Los proyectos quedan como material disponible, pero los resultados no están asegurados, por lo que el proyecto va a contemplar tres metodologías con las cuales va a repoblar. Explica también otro método que puede servir para repoblar, que es mantener ostras en áreas de manejo y cuando crecen trasladarlas para repoblar Pullinque, que presenta la dificultad que es una reserva que está en manos de SERNAPESCA, que es el servicio que debe aprobar. Se presentará un abanico de posibilidades, considerando también iniciar

la actividad en la zona de exclusión que fijó el comité de manejo en la bahía de Ancud para evitar las extracciones ilegales o anticipadas

El **concejal Velásquez** consulta al expositor por la contaminación en la bahía de Ancud. Responde el **señor Gutiérrez** que no tiene datos concretos, aunque se ha evidenciado que sectores de la bahía en que existen restos de metales, así como en las ostras, además de las descargas que la empresa sanitaria debe efectuar con ocasión de dificultades. Se refiere a la utilización de macroalgas que ayudan a la sanitización de la bahía.

Consulta el **concejal Norambuena** si es posible obtener mayores detalles sobre el proyecto y cuando podría saberse resultados de la postulación, respondiendo el expositor que no hay inconvenientes, que en dos meses se puede resolver, el proyecto dura tres años, más un cuarto en que CORFO pide una evaluación ex post de la misma universidad a los que lo están usando, pudiendo verse resultados positivos en el segundo año en que se estarían realizando capacitaciones de repoblamiento, formando monitores y el segundo semestre del segundo año trabajando en la bahía.

Recuerda el **concejal Norambuena** que en alguna oportunidad se recibió oficio de la autoridad respectiva respecto de la contaminación en la bahía de Ancud, que puede servir a este proyecto.

El **concejal Muñoz** felicita la iniciativa tendiente a resguardar los recursos bentónicos, que se complementa con el plan de manejo de las 148 hectáreas de la bahía de Ancud, lo que fortalece la economía de los pescadores y de la economía de Ancud, que ayuda a los pescadores a crear conciencia de preservación.

Se compromete el **señor Gutiérrez** a informar los avances, agradeciendo la acogida municipal, especialmente del señor alcalde.

4.- Selección propuesta licitación Yo Emprendo.

Don **Sandro Soto Novoa, de FOSIS**, resume nuevamente los antecedentes de la licitación del Programa Yo Emprendo Básico Costa Pacífico, con el fin de que, como jurado, pueda el concejo seleccionar a la empresa que ejecutará el proyecto, independiente del puntaje final que han obtenido, ofreciendo sus disculpas porque el oficio que se anunciara la semana pasada no había sido remitido al municipio.

La presentación efectuada por medio visual se agrega al final como parte integrante del acta.

El desempeño histórico es explicado por **don Sandro Soto**, conforme a la consulta efectuada por el **concejal Velásquez**.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** por las observaciones formuladas en relación a los profesionales, explicando **don Sandro Soto** que son los que tienen horas ocupadas y deberían reemplazarse por haber excedido el tiempo que se les permite trabajar. A medida que van desarrollando las consultorías, van solicitando a FOSIS el remplazo con personal técnico de igual nivel. Explica cada caso en relación a Visión Social Consultores. Por su parte, Mienert y Reyes no está en esta situación.

Hace presente el **concejal Norambuena** que el coordinador y los integrantes de Mienert y Reyes se encuentran, a su vez, con observaciones. El representante del FOSIS señala que el concejo puede proponer el cambio de profesionales.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta si el equipo de Mienert y Reyes es el mismo del año pasado, respondiendo **don Sandro Soto** que cambió el coordinador.

Se procede a la votación

El H. Concejo Municipal acordó seleccionar a la empresa **Sociedad de Capacitación Mienert y Reyes Ltda.** para ejecutar el Proyecto Yo Emprendo Básico IRAL Ancud Costa Pacífico.

La decisión contó con los votos favorables de los concejales **Eduardo Delgado, Rodolfo Norambuena, Alex Muñoz y Nelson Delgado** y el del señor alcalde.

Don Marco Velásquez votó por adjudicar a la empresa **Visión Social Ltda.**

Don Rodolfo Norambuena estuvo por recomendar se seleccione un nuevo coordinador en remplazo de **don Julio Reyes Bustos.**

5.- Exposición proceso modificación Plan Regulador Comunal y decisión para retrotraer tramitación.

Intervienen **don Mario Hernández Sacaan**, arquitecto, asesor urbanista de la Municipalidad y **don Oscar Díaz del Campo**, Asesor Jurídico.

Don Mario Hernández Sacaan, conforme a minuta entregada a los señores concejales y a presentación efectuada por medios legales, expone lo siguiente:

1. Respecto a las observaciones de forma , observaciones Ns° 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11 y 18, observaciones técnicas de forma, se resolvieron y se encuentran integradas ya al instrumento y responden a vicios menores subsanados ya.
2. Respecto a las observaciones de forma 12, 13 ,14, las cuales son todas subsanables, no se pudieron resolver debido a la falta de información específica que se ha solicitado en reiteradas oportunidades, quedando además condicionadas a las observaciones de fondo.
3. Respecto a la observación de forma 17, "consulta indígena", esta queda condicionada a tener un instrumento corregido, no pudiéndose ejecutar hasta tenerlo, recomendándose realizarla.
4. Respecto a las observaciones de fondo N°s 5, 7, 15, y 16, estas sí afectan insalvablemente al IPT, ya que no existen soluciones alternativas o justificaciones respecto de ellas, ya que los procedimientos administrativos no se llevaron como establece la ley, se está en presencia de un vicio administrativo insalvable, y la única forma de resarcirlo, es dejar sin efecto los procedimientos administrativos adoptados y que tuvieron lugar para la actualización del plano regulador, debiéndose retrotraer el procedimiento administrativo a la etapa anterior a producirse el vicio, esta la única vía válida para salvar el IPT y el trabajo acumulado, Se tiene entonces que:

Se presenta in extenso:

- Observación 5.- A su turno, se advierte que el instrumento en análisis no ha contemplado la correspondiente Zona de Protección Costera, conforme con el artículo 1.1.2. de la OGUC, y, en consecuencia, tampoco ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.3.5. de dicho cuerpo

reglamentario, según el cual los instrumentos “que consulten zonas de protección costera, deberán contemplar a lo largo de toda la zona una faja no edificable” en los términos que ese precepto establece (aplica el criterio contenido en el dictamen N° 48.885, de 2013, de esta entidad de control).

- Observación 7.- En el artículo 11 de la OL “Zonas no edificables” de la OL, conforme con el dictamen N° 33.853, de 2010, de este origen, no corresponde que los planes reguladores transcriban la preceptiva que se contiene en otros cuerpos normativos. Además es menester observar que en el documento en análisis no se reconocen las zonas no edificables existentes de acuerdo al artículo 2.1.17., de la OGUC.
- Observación 15.- En lo que respecta al procedimiento de elaboración y aprobación del instrumento en examen, es menester observar que no consta que se haya dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.1.11. de la OGUC, toda vez que los antecedentes adjuntos no dan cuenta de que se hayan despachado al menos por carta certificada las comunicaciones que señala su N° 1, a las organizaciones que ahí se detallan, ni que se haya notificado a los interesados, las respuestas de los acuerdos del Concejo a las objeciones planteadas (aplica el dictamen N° 64.423, de 2014, de este origen).
- Observación 16.- En cuanto a la Evaluación Ambiental Estratégica, de los antecedentes tenidos a la vista, se desprende -en atención a la fecha del atingente informe ambiental- que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del artículo 7° bis, de la mencionada ley 19.300.

Asimismo, se omite dar cuenta de lo previsto en el artículo 7° quáter del anotado cuerpo legal, en orden a que en la resolución a que se refiere, se plasmará, entre otros aspectos, “la participación de los demás organismos del Estado, la consulta pública realizada y la forma en que ha sido considerada, el contenido del informe ambiental y las respectivas consideraciones ambientales y de desarrollo sustentable que debe incorporar la política o plan para su dictación, así como los criterios e indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del plan o política, y los criterios e indicadores de rediseño que se deberán considerar para la reformulación de dicho plan o política en el mediano o largo plazo” (aplica dictamen N° 32.310, de 2015, de esta entidad de fiscalización).

La observación 15, obliga a retrotraer el instrumento hasta antes de las notificaciones por carta certificada, esto hasta la primera presentación del concejo e inicio del proceso de evaluación ambiental estratégica.

La observación 17, obliga a retrotraer el proceso hasta las primeras audiencias de consultas públicas ya que, la exposición de la versión final del informe ambiental no fue llevado conforme a procedimiento.

Las observaciones 5 y 7, obligan a retrotraer el instrumento a su etapa inicial, anteproyecto de plan, porque producen modificaciones substanciales al IPT, y es en ese punto, donde deben corregirse para continuar con el proceso administrativo, notar que además condicionan procedimientos como la evaluación ambiental estratégica y la consulta indígena además de la participación ciudadana, ya que al integrar estas observaciones invalidan estos procesos administrativos, debiendo ejecutarlos nuevamente.

5.- Planteamiento jurídico al respecto.

A través de la revisión de los antecedentes se detectaron al menos dos vicios que son insubsanables, la observación N° 15 formulada por la Contraloría, informa el **Asesor Jurídico**, que se refiere a que no consta que se haya despachado carta certificada a las organizaciones, detectando inconsistencias entre el certificado que establece el desarrollo de las audiencias públicas, sin embargo en otro certificado se señala que no hay constancia que se haya remitido la carta, por lo que se produjo la indefensión de los vecinos, la ciudadanía, por lo que desde allí en adelante el proceso sería nulo.

La observación 16 se refiere a la evaluación estratégica, que contempla participación ciudadana, que tampoco se dio, por lo que se dejó constancia por el órgano competente que no cumple el instrumento los contenidos mínimos, debiendo subsanarse y no se hizo en su oportunidad.

Concluye el **Asesor Jurídico** que no se cumplieron las exigencias legales, y cuidando de cumplir el principio de la legalidad, la única solución es retrotraer la tramitación de modificación del instrumento de planificación para salvar las observaciones formuladas.

III.- De las Responsabilidades Administrativas

Recuerda el **Asesor Urbanista** que fue el MINVU el que llevó adelante el proceso de licitación, quienes contrataron al consultor y lo pagaron. Hubo errores ya que no se obligó por contrato al consultor a responder las observaciones, de allí las responsabilidades del equipo consultor, MINVU y del Municipio.

IV.- Recomendaciones y pasos a seguir.

Para una "Readequación de la Actualización del plan regulador comunal de Ancud", estaría dentro de un costo del orden de 25 a 30 millones de pesos, se propone el siguiente cronograma referencial para la elaboración y tramitación completa del PRC de Ancud:

a.- Desarrollo del estudio:

- Elaboración del proyecto de readequación, perfil de proyecto y tramitación para obtener recursos para la ejecución del estudio. 150 días
- Puesta en marcha de la Licitación, selección y adjudicación, Del equipo consultor. 60 días

Total etapa a: 210 días

b.- Etapas del Estudio:

- Readequación del IPT , Análisis y diagnóstico 80 días
- Proyecto PRC y Evaluación Ambiental Estratégica EAE 110 días
- Entrega Final y tramitación PRC (Aprobado por concejo municipal) 120 días

Total etapa b: 300 días

c.- Tramitación y aprobación final

- aprobación MINVU 60 días
- Arrobación Consejo Regional 30 días
- Resolución gobierno Regional 20 días
- Toma de razón Contraloría general de la Republica 60 días

Total etapa c: 170 días

Total General etapa a+b+c: 690 días

El **señor alcalde** ofrece la palabra a los señores concejales

El **concejal Nelson Delgado** señala que todo está absolutamente concientes, pues ya antes se había conversado el tema, habiendo dieciocho observaciones, algunas de las cuales obligan a retrotraer el Plan, lo que significa modificar bastante la imagen objetivo del proyecto. Eso está normado y no hay otra alternativa que la que aquí se ha expuesto. El cuestionamiento, y lo ha dicho anteriormente, tiene que ver con el organismo técnico por excelencia en esta materia, que es MINVU, el que pasó por alto todas estas anomalías que vino a observar la Contraloría, a pesar de que algunas se habrían salvado. La alternativa entonces es volver atrás, usando la información y conseguir recursos para modificar este instrumento necesario para las actividades de la comuna.

El **concejal Norambuena** expone que le gustaría escuchar la versión del MINVU, al que se ha estado esperando hace mucho tiempo en la Sala de Concejo para conocer las dos caras de la moneda, Ha planteado, señala, desde la salida de las observaciones de Contraloría la necesidad de contar con la presencia del MINVU para aclarar, pues se dice en la presentación visual que "la SEREMI, el MINVU y el consultor no cumplieron con los acuerdos planteados desde un principio ya que serían ellos quienes resolverían todas las observaciones, hechos ampliamente respaldados y han endosado la responsabilidad de la resolución de las observaciones al Municipio." Reitera que le gustaría escuchar a MINVU y consultarle porqué no cumplió con responder las observaciones, estimando que debe escuchársele antes de resolver, esta información debió entregarse antes, aunque no guarda mucha distancia con el informe de 2017, en que se señalaba que se estaba a la espera del informe de Jurídica sobre el tema, así como consultas a CONADI y a la SEREMI sobre las observaciones. Por otra parte, la Delegación Chiloé del Colegio de Arquitectos envió una carta al concejo poniéndose a disposición del Municipio, ofreciendo ayuda en el ámbito de sus competencias y quisiera saber si se va a acoger dicha oferta. Resume sus peticiones.

El **profesional Mario Hernández** informa que se envió varias comunicaciones al MINVU sin obtener respuestas, se ofició a la CONADI la que indicó que había comunidades indígenas dentro del territorio, se concurrió a la Contraloría General para recabar información con los autores del dictamen que resuelve esta materia y se indicó que el proceso está insalvablemente muerto y la única posibilidad es retrotraerlo y actualizar los estudios. Estima que el MINVU no quiere venir porque no quieren asumir su responsabilidad, sobre todo porque ellos hicieron la licitación Y no se puede seguir esperando.

El **concejal Muñoz** señala que le queda claro que en esta administración no hay plano regulador, porque es muy difícil que se pueda aprobar dentro de un plazo de dos años. Recuerda que el administración anterior solicitó, cuando se plantearon las observaciones, que se hiciera una reunión con las organizaciones, representantes del MINVU y de la Contraloría, para aclarar estas observaciones, que vinieran a dar la cara, porque pareciera que los profesionales de Contraloría tienen más capacidades que los profesionales y técnicos del MINVU. Se perdió mucho tiempo y hace que al día de hoy haya mucha incertidumbre, porque genera inquietud en los privados que quieren invertir. Se entorpece el desarrollo de la comuna. Espera que el MINVU, con este nuevo gobierno, tenga la disposición de asistir, la que no tuvo en el pasado. Si hay que volver atrás, le gustaría saber que pasará con la consulta ciudadana y las 500 hectáreas de áreas verdes que contemplaba el plan.

Responde **don Mario Hernández** aclarando que las decisiones sobre el uso del territorio es responsabilidad del municipio, y la recomendación es no desechar lo hecho, pero para revalidarlo se requiere un equipo de profesionales que no existe

en el Municipio, solo esta él como asesor. Este grupo debe elaborar nuevamente la propuesta. Respecto de la 520 hectáreas de áreas verdes responde que no sabe que pasará, porque es parte de lo que tiene que tomar y proponer el nuevo equipo consultor. Lo que está claro es que hay que abordar lo del borde costero. Agrega que informalmente ha hablado con los funcionarios del MINVU y le han dicho que es decisión del Municipio. Para avanzar hay que retrotraer, que fue lo que le dijo la Contraloría.

El **Asesor Jurídico** señala que entiende la incertidumbre frente a un instrumento tan importante para la comuna, pero también hay que dar certeza, por lo que lo recomendable no es seguir esperando al MINVU, que se está esperando desde el año pasado. Son asuntos técnicos, no políticos, y consiste en que se dejó de lado la participación de la ciudadanía en la confección del instrumento de planificación. Tiene, señala, una sentencia de la Corte Suprema que avala lo que está diciendo, adolece de nulidad el proceso, a lo menos en esa parte y da lo mismo el gobierno que esté de turno, porque es algo técnico. Si no participa la ciudadanía en el procedimiento de este plano regulador no hay nada que seguir dialogando. La Contraloría lo detectó porque es un error grueso y no lo va a subsanar nadie, porque la ley lo que pide es que se retrotraiga en cualquier procedimiento en que se cometa un defecto, sea de la naturaleza que sea el procedimiento, hasta antes del defecto. Hay dos instancias en las que hay defectos desde el punto de vista de la participación, uno en la tramitación ambiental y otro en la participación ciudadana propiamente tal, que se omitió y es trámite esencial, insistiendo en que cualquier gestión que pueda hacerse no va a prosperar.

Agrega **don Mario Hernández** que se vulneraron los derechos ciudadanos al no entregar las cartas certificadas a los eventuales afectados, dejándolos en la indefensión, haya o no participado, aún así los propietarios afectados pueden interponer recurso de protección y se cae todo el plan regulador.

El **concejal Muñoz** presenta las preocupaciones de la comunidad de Chacao, que busca declarar la villa como zona urbana, dando a conocer una carta de los dirigentes de dicha villa en que manifiestan sus inquietudes y en la que solicitan un tratamiento directo del sector, nombrando un profesional responsable, delimitación de límites urbanos incorporándolos al Plano Regulador. Consulta el concejal Muñoz si se va a destinar un profesional solicitado, tal como lo habían conversado en reunión que sostuviera con la comunidad.

Responde **el señor alcalde** que los profesionales Mario Hernández y Filomena Álvarez le han expresado que es innecesario, que se puede ir avanzando conjuntamente con el tratamiento del Plano Regulador Comunal. Finalmente, va a optar por la recomendación técnica, aún está en discusión y se verá en los próximos días.

Acota **don Mario Hernández** que la ley define que las comunas que no tengan plan regulador aprobado pueden fijar límites urbanos, como está solicitando Chacao, lo que no ocurre en Ancud, que sí tiene el Plano Regulador. Fue motivo de consulta y la próxima semana irá a SEREMI para hablar este tema y ver que posibilidad real hay de eso. Reitera que la posición es retrotraer y llevar Chacao y Ancud juntos, como siempre, porque separarlos involucra más recursos, a más de los temas administrativos. Aclara **el señor alcalde** que hay que considerar más lo administrativo que lo financiero, porque no tiene inconvenientes en colocar un profesional para Chacao, pero hay que evaluar cuanto agiliza el proceso eso. Si se va a tener un equipo consultor, un equipo municipal más amplio con responsabilidad administrativa, no como el caso anterior en que los participantes eran funcionarios a honorarios, se podrá actuar con mayor rapidez.

Consulta **el concejal Velásquez** cuanto tiempo lleva aprobar modificaciones si se parte de cero o si se retrotrae la tramitación, indicando que le hubiera gustado tener con mayor anticipación la minuta de las observaciones, por lo que seguramente se acercará a formular mayores consultas. Hace referencia a los valores informados respecto de iniciar el proceso o retrotraerlo.

Responde **el señor alcalde** que la propuesta que formula guarda relación con retrotraer para la readecuación, que tiene los plazos definidos en la minuta que se les entregara con etapas definidas y una inversión de veinticinco a treinta millones de pesos, de los cuales ya existen veinte millones de pesos en el Presupuesto Municipal. Se percibía que este proceso se iba a retrotraer, dada las opiniones profesionales y la de la Contraloría que ha sido categórica, razón por la cual se dejó esa suma en el presupuesto. Esto permite licitar rápidamente, porque como es un proceso largo los recursos faltantes los incorporarán al presupuesto 2019. Agrega **el señor alcalde** que ha conversado con el nuevo SEREMI de Vivienda y Urbanismo y ellos están en plena disposición a colaborar con el Municipio en esta materia. Se reactivará nuevamente un convenio que existió con la SEREMI, a propósito del contacto por el trabajo conjunto que se está haciendo en relación a otros proyectos, pero esta vez, exclusivamente para lo que tiene que ver con el plano regulador.

El concejal Norambuena señala que le gustaría saber que se va a votar y según eso, si es necesaria la votación del concejo municipal. Consulta que dirige a Asesoría Jurídica, respondiendo don **Oscar Díaz** que la propuesta consiste en retrotraer el instrumento del plan regulador, teniendo en cuenta la información proporcionada, las observaciones de la Contraloría principalmente, complementa el señor alcalde. Acota **el concejal Norambuena** que lo de la Contraloría la tienen claro hace un año y lo único nuevo que llega esta mañana son las tres páginas de la minuta, reiterando la consulta de si es necesaria la aprobación del concejo municipal para retrotraer.

El Secretario del Concejo informa que es estrictamente necesario porque los que vienen del Concejo anterior deben recordar que este Plan fue aprobado por este Concejo, resolvió cada una de las veintitantas observaciones que habían formulado los particulares y quedó en condiciones de tramitación, que fracasó. Al observarlo la Contraloría dejó el plano regulador, las modificaciones, en suspenso. Aquí caben dos caminos, o lo avanza que es imposible prácticamente porque resolver las observaciones va a cambiar la imagen objetivo, por decirlo así de alguna manera, por las observaciones 5 y 7, o se retrotrae, que es la proposición del alcalde, hasta la etapa inicial del anteproyecto de planificación territorial para los efectos de resolver las observaciones 5 y 7 e ir avanzando con el resto de las observaciones que formuló la Contraloría que guardan relación con los problemas de carácter administrativo, de procedimiento administrativo, a las que, además, las observaciones que formula el Asesor Jurídico. Parece que ese es el resumen.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal acordó retrotraer la tramitación de la modificación del Plan Regulador de Ancud a su etapa inicial, esto es, al anteproyecto de plan con el propósito de salvar las observaciones formuladas por Contraloría Regional Los Lagos, especialmente aquellas efectuadas bajo los puntos 5 y 7 y las demás relativas a omisión de procedimientos administrativos.

Votaron por retrotraer el Plan Regulador los concejales Marco Velásquez, Eduardo Delgado, Nelson Delgado y el señor alcalde.

Se abstuvo el concejal Norambuena por haber tenido a la vista la minuta de las observaciones al Plan Regulador del asesor urbanista solo con unas cuantas horas de anticipación, hoy día por la mañana, por no contar con las respuestas oficiales respecto de las consultas que estaban pendientes en relación al informe de agosto de 2017 y, por último, porque la argumentación que se da no la da el asesor jurídico sino que el ministro de fe.

EL concejal Muñoz se abstiene también por recibir la información a última hora, lo que permite solamente tener en forma física esta presentación durante la sesión del concejo, lo que no permite votar en forma informada y previa, como debe ser este tipo de votación y, por lo tanto, reitera, se abstiene de votar por no tener la información en forma oportuna.

Aclara el **Secretario Municipal**, al votar el concejal Norambuena, que su intervención es un resumen de la proposición, respecto de la cual no tiene ninguna responsabilidad.

6.- Autorización de suscripción de convenios y contratos

Don Rafael Álvarez, de la Unidad Jurídica, señala que los borradores fueron enviados a los correos electrónicos y se acaban de entregar en papel, explicando cada uno de las modificaciones de los dos contratos del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Bonilla, extendiéndose en las modificaciones de las cláusulas.

Se votan ambas proposiciones.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba modificación del contrato de barrio Programa de Recuperación de Barrios Ejecución 2015 celebrado entre el Consejo Vecinal de Desarrollo "Barrio Bonilla", comuna de Ancud, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y el Municipio, de fecha 16 de febrero de 2015, en cuanto a modificar las cláusulas segunda y cuarta, conforme al proyecto presentado por Asesoría Jurídica.

El H: Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba un modificación al Convenio Ad-Referendum de Implementación Programa Recuperación de Barrios 2016 celebrado el 24 de marzo de 2015, en cuanto se reemplaza la cláusula sexta y se modifica la cláusula novena en los términos contenidos en el proyecto de presentado por Asesoría Jurídica en la sesión.

Informa el **funcionario Rafael Álvarez** que el último contrato que se somete a votación su autorización para suscribir conforme a la ley, se refiere al Convenio Mandato con el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto de conservación de la sala multiuso del Gimnasio fiscal.

Sin que haya consultas u observaciones, se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Municipio para la ejecución del proyecto Conservación Sector Salas Multiuso y Ejercicios Gimnasio Fiscal Ancud.

7.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** da lectura a la Correspondencia recibida en la Secretaría del Concejo

- ✚ Decretos de aprobación de contratos de prestación de servicios a honorarios N° s 173, 184, 190, 191, 193, 194, 195 y 199;
- ✚ Decreto N° 1917, de 30 de mayo de 2018, que rectifica decreto alcaldicio N° 1653;
- ✚ Decreto N° 1918 de 30 de mayo de 2018, que llama a licitación pública para construcción cierre interior y caseta guardia del canil municipal;
- ✚ Decreto N° 1931 de 31 de mayo de 2018, declara inadmisibles ofertas y desierto proceso de licitación pública para la concesión de estacionamientos;
- ✚ Decreto N° 1932 de 31 de mayo de 2018, adjudica proceso licitación Construcción Red Agua Potable Sector Catrumán a Jose Esaud Soto Guineo;
- ✚ Decreto 1933, de 31 de mayo de 2018, aprueba bases y llama a licitación para la adquisición de materiales de construcción para mejoramiento de sedes deportivas;
- ✚ Decreto N° 1924, de 31 de mayo de 2018, que aprueba bases de llamado a licitación para ampliación servicio APR Bahía Linao hacia Huapilinao y Río Negro;
- ✚ Carta de don Marcelo Yurie Morales, ingresada el 31 de mayo de 2018, requiriendo información sobre local comercial;

Se vota

El H: Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de don César Orlando Asencio Castro, para el establecimiento comercial ubicado en Monseñor Aguilera N° 798, ciudad de Ancud.

- ✚ Carta de 30 de mayo de 2018, del Sindicato de Trabajadores Independientes del Transporte Menor y Similares San Carlos de Ancud, planteando problemas y soluciones en materia de transporte público;

El **concejal Muñoz** señala que sería bueno retomar eso, como dice la nota la población ha crecido, especialmente hacia el sector Caracoles, por lo que hace falta movilización, debería hacerse un estudio y apoyarse la iniciativa, lo mismo que con los taxis de turismo, ya que solo se consiguieron 15 cupos, debiendo ampliarse el parque de colectivos en la comuna de Ancud.

El **concejal Norambuena** expone que lo mismo se le planteó a la ex alcaldesa, ya que hay una serie de taxistas que son piratas, o se fiscalizan o se regularizan. En las primeras horas de la mañana y de la noche no hay taxis disponibles, por lo que para abordar esos temas cuatro concejales del pasado concejo concurrieron a entrevistarse con el SEREMI de Transportes. Debería sostenerse una reunión con la Directora del Tránsito y quizás con los que suscriben la carta para que se expongan más extensamente estos problemas, porque es efectivo que hay sectores de la ciudad sin locomoción disponible.

El **concejal Eduardo Delgado** se manifiesta de acuerdo con la solicitud del gremio por lo que para abordar, deberían invitarse y hacer un compromiso para que los que trabajen en la noche puedan tener taxis y dejen de ser informales. Lo otro es otorgar paraderos en el sector Caicumeo, como una forma también de ayudar a las poblaciones.

Solicitará a la Dirección de Tránsito, indica **el señor alcalde**, informe sobre la materia y luego, con el informe, convocar a la organización a reunión.

- + Solicitud de audiencia de la Abogada Provincial Castro Chiloé de la Corporación de Asistencia Judicial;
- + Solicitud de audiencia de la Junta de Vecinos Goleta Ancud;
- + Oficio N° 95, de 23 de mayo de 2018, de Asesoría Jurídica, informando solicitud de solicitud de patente de alcoholes de Café Bar Restaurant Masala Chai Ltda;
- + Ord. N° 199, de 29 de mayo de 2018, de la Dirección de Obras Municipales informando solicitud del concejo municipal respecto del ordenamiento de la Plaza de Armas;
- + Ord. N° 64, de 31 de mayo de 2018, de la Dirección de Control, informando auditoria a Transparencia Activa;
- + Ord. 65 de la Dirección de Control, informando solicitud de antecedentes de concejo en relación al servicio de aseo de la ciudad;
- + Ord. N° 68 de 04 de junio de 2018, de la Dirección de Control, Solicitando que se convoque a la comisión de fiscalización del concejo.-
- + Convocatoria a Gira Técnica Experiencias en Fomento Productivo a Arequipa.

Manifiestan interés por participar los concejales Nelson Delgado y Marco Velásquez en la pasantía, considerando los contenidos de la misma.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar a los concejales Marco Antonio Velásquez Díaz y José Nelson Delgado Barría para participar de la Gira Técnica Experiencias en Fomento Productivo Región de Arequipa: trabajo Municipal con Productores de Quinua, Ajo, cebolla y papa provincias Caylloma, Islay y Arequipa, pasantía que se efectuará en la Región de Arequipa, Perú, organizada por Andén Austral Capacitación, desde el 17 al 23 de junio de 2018.

Votaron afirmativamente los concejales Velásquez, Eduardo Delgado, Muñoz y Nelson delgado y el señor alcalde.

Vota rechazando el concejal Norambuena, fundando su posición en que las materias de la pasantía se pueden estudiar en Chile.

8.- Varios.

El **señor alcalde** solicita a los concejales se reúna la comisión de Cultura, Medioambiente y Turismo del Concejo para abordar temas relativos a las actividades de verano, festividades costumbristas, el tema de los fuertes y baterías, solicitud que se acoge en los términos siguientes:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que la Comisión Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo sesione el día martes 12 de junio de 2018, a las 09:00, a fin de conocer las actividades programadas en torno a las muestras costumbristas 2018-2019, respecto de gestiones sobre los fuertes y baterías existentes en la comuna y otras materias relacionadas con el turismo y la cultura.

Lo anterior, conforme a proposición del señor alcalde.

Fijan, además, la reunión a sostener con la Directora de Control para el lunes 11, a las 09:00 horas.

Señala el **concejal Norambuena** que recibió un correo electrónico de parte de la Junta de Vecinos de Tantauco, de su dirigente Joanna Ojeda, que respecto de la iniciativa de restablecer el monolito de Tantauco no ha habido avances, por lo que solicita un acuerdo de concejo para recomendar se agilicen y se incluya en las actividades de los doscientos cincuenta años de la fundación de la ciudad.

Se vota la propuesta.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que se agilicen las gestiones para restablecer el Monolito del Tratado de Tantauco y se pueda enmarcar dentro de las actividades de celebración de los doscientos cincuenta años de la comuna.

Lo anterior, conforme a la proposición del concejal Norambuena, según lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

Consulta el **concejal Norambuena** si está decidido efectuar aporte a la organización Chiloé Silvestre, recordando que está en el sector de Nal, que se fue a visitar, respondiendo **el señor alcalde** que está prevista una modificación presupuestaria en la segunda quincena de junio.

Pregunta el **concejal Norambuena** si ha habido avances en la revisión de terrenos municipales, para atender la solicitud de la Junta de Vecinos Goleta Sebastiana para construir un parque, respondiendo **el señor alcalde** que Jurídica está haciendo aún catastro completo de toda la zona urbana y todas las propiedades que son municipales, así como aquellas que son espacios públicos bajo la administración de Bienes Nacionales. Recuerda el concejal Norambuena que tiene un informe de 2013 que puede poner a disposición.

Pide el **concejal Norambuena** copia de documentos en relación a la concesión de Puñihuil.

Se vota la solicitud del concejal Norambuena en los términos pedidos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir copia del resultado del sumario llevado a cabo a propósito de la concesión de Puñihuil, copia de la respuesta del Municipio a la Contraloría y copia del informe final de la Contraloría sobre la presentación efectuada por el particular.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

Consulta el **concejal Norambuena** si se ha constituido la comisión de aniversario de los 250 años de la fundación de Ancud, respondiendo **el señor alcalde** que está en trámite y en la próxima sesión se designarán los concejales que la integren, pudiendo ser todos, incluso.

El **concejal Eduardo Delgado** recuerda que dentro de esos reclamos que hubo sobre Puñihuil se decía que un grupo de concejales había ido a comer, recordándole al concejal Norambuena que se trató de una festividad religiosa en la que participaron y no se reunieron con el sindicato o parte de los oferentes, para que cuando haga comentarios tenga bases fundadas, que el concejal es medio crítico y le quiere decir acá que no andan comiendo gratis, fue una festividad religiosa donde también hicieron su inversión, acota el **concejal Eduardo**

Delgado. Señala que si concejal quiere hacer observaciones o cuestionar una licitación pública, no los coloque a ellos como parte del problema.

Expone el **concejal Norambuena** que tuvo la deferencia de hacer la consulta a la Dirección de Control formalmente, no en el concejo municipal, precisamente para no emitir ningún comentario, de los cuales no ha hecho ninguno, no sabe que estará imaginando el concejal. Basta leer el informe al respecto termina señalando.

El **concejal Marco Velásquez** da a conocer una carta de la Junta de Vecinos de Calle, en que manifiestan que están con un problema mayor en la cuesta, en la subida de Pulalún, por la que no pasa el furgón escolar, pidiendo la reparación o hacer las gestiones ante Vialidad si es un camino enrolado.

Añade que tiene otra carta, esta vez de la Junta de Vecinos de Chacao Viejo, en la que plantean la necesidad de solucionar el problema de la ausencia de un matadero, que acarrea problemas en las festividades y fiestas costumbristas, proponiendo también soluciones en la misiva que han hecho llegar al señor alcalde también. Piden coordinar una reunión con todos los actores.

El **concejal Muñoz** sugiere invitar a reunión de comisión al encargado de terreno para conversar sobre cómo enfrentar el invierno, tanto en la planificación de reparaciones de caminos, como del mantenimiento de vehículos y maquinarias. Tema que se abordará en la próxima sesión.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 18:40 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL